

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 21

14 de julio de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio

Sesión celebrada el miércoles 14 de julio de 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.**
 - 2.- Elección de la Mesa de la Comisión.**
 - 3.- En su caso, Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 13 horas y 31 minutos.	587
— Constitución de la Comisión.	587
- Interviene la Sra. Letrada.	587
- Constitución de la Comisión.	587-588
— Elección de la Mesa de la Comisión.	588
- Votación y elección de don José María Arribas del Barrio como Presidente, de doña Raquel Huerta Bravo como Vicepresidenta y de don Ignacio José Pezuela Cabañes como Secretario.	589-590
— Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.	590
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón solicitando la votación a mano alzada.	591
- Votación y aprobación de la delegación.	591
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos.	591

(Se abre la sesión a las 13 horas y 31 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Buenos días. Señorías, se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día.

Constitución de la Comisión.

Vamos a proceder, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, a la constitución de la Comisión de Participación como comisión permanente no legislativa. En virtud de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de la Asamblea, la Comisión de Participación estará formada por dos representantes de cada grupo parlamentario y adoptará sus acuerdos de conformidad con el criterio de voto ponderado.

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Participación tomando como miembros de la misma los diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los grupos parlamentarios. Seguidamente, la señora letrada dará lectura a esta declaración formal.

La Sra. **LETRADA**: Gracias, presidenta. "Acuerdo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las comisiones una vez revisados los escritos recibidos de los grupos parlamentarios y declarar formalmente la integración de la Comisión de Participación en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Popular:

D. Ignacio José Pezuela Cabañes, portavoz.

D. José María Arribas del Barrio, portavoz adjunto.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D.^a Alodia Pérez Muñoz, portavoz.

D.^a Raquel Huerta Bravo, portavoz adjunta.

Grupo Parlamentario Socialista:

D.^a María del Carmen Mena Romero, portavoz.

D. Juan Lobato Gandarias, portavoz adjunto.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, portavoz.

D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, portavoz adjunto.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

D. Serigne Mbaye Diouf, portavoz.

D.^a Alejandra Jacinto Uranga, portavoz adjunta.”

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Pasamos al segundo punto del orden del día.

Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, y según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, tendrá lugar la elección de la Mesa de la comisión, que estará compuesta por una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría. Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.3, párrafo tercero, los acuerdos se adoptarán en función del criterio de voto ponderado, ajustándose la elección de los miembros de sus mesas a dicho criterio en una votación pública. La elección de la Mesa se realizará a mano alzada y por el criterio de voto ponderado en dos votaciones sucesivas.

En la primera votación serán elegidas la presidencia y la vicepresidencia. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los diputados que obtengan mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid del 4 de mayo de 2021.

En segunda votación será elegida la secretaría, resultando elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones en los mismos términos. Si en la cuarta votación persistiera el empate, se considerará elegido el diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.

Asimismo se informa de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación esta presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún diputado podrá entrar en la sala ni abandonarla, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de esta presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere. *(Pausa.)* No hay. Señor ujier, cierre las puertas. *(Pausa.)*

Con objeto de celebrar las votaciones, se solicita a los ilustrísimos señores portavoces de los grupos parlamentarios que formulen las pertinentes propuestas. En primer lugar, nos referimos a la elección de la presidencia y de la vicepresidencia. Para efectuar las correspondientes propuestas se concede la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios, que deberán decir un solo nombre. ¿Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. ¿Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Pablo Gutiérrez de Cabiedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: José María Arribas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Se inicia la elección simultánea de la presidencia y de la vicepresidencia. *(Pausa.)*

En función de los resultados de la votación, se proclama presidente de la Comisión de Participación a don José María Arribas y vicepresidenta de la Comisión de Participación a doña Raquel Huerta.

A continuación procederemos a la elección de la secretaría. Resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. Para efectuar las correspondientes propuestas se concede la palabra a los portavoces de los grupos, que deberán decir un solo nombre. ¿Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Pablo Gutiérrez de Cabiedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Ignacio Pezuela.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Se inicia la elección de la secretaría de la comisión. *(Pausa.)*

En función de los resultados de la votación, se proclama secretario de la comisión a don Ignacio Pezuela.

Finalizadas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa, con lo que se considerará constituida la comisión y concluidas las funciones de esta presidencia en el seno de la misma. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Enhorabuena por estar en esta comisión y enhorabuena a los miembros de la Mesa por la elección. Una vez constituida esta comisión, se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el orden del día: se trataría de la delegación por parte de la comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento. ¿Acepta la comisión el tratamiento de este asunto? *(Pausa.)* Gracias. Se acepta por asentimiento.

Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

El artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación de la comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de los acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye a la comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

“a) Solicitar del Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración pública de la Comunidad de Madrid. El Consejo de Gobierno deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del Reglamento.

“b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o de interés de la Comunidad de Madrid.

“c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

“d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

“e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.”

Por su parte, el artículo 221.3 del Reglamento permite la delegación de la comisión en su respectiva Mesa de la competencia para adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 221.2. Estos acuerdos son los siguientes:

“a) Solicitar del Consejo de Administración de la entidad los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de las actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del presente Reglamento.

“b) Requerir la comparecencia ante ellas del presidente del Consejo de Administración, del consejero delegado, director general, gerente o cargos asimilados de la entidad para que informen a la comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en los artículos 70.1 d) y 210.1 de este Reglamento.”

En el caso de la Comisión de Participación, esta delegación quedaría circunscrita a las funciones atribuidas a esta comisión, de conformidad con el artículo 248 del Reglamento de la Asamblea. ¿Efectúa la Comisión de Participación la delegación en esta Mesa para la adopción de los acuerdos citados? *(Pausa.)* ¿Sí?

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Solicitamos la votación a mano alzada al no estar conformes con la delegación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Se procede a la votación. *(Pausa)*.

Dado el resultado de la votación, se procede a aprobar la delegación en la Mesa de la comisión.

Señorías, cumplimentado en su integridad el orden del día de esta sesión constitutiva, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid